



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 056

Autos que se notifican por estado:

diciembre 07 de 2023

No.	CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE/INTERESADO	DEMANDADO/EJECUTADO/CAUSANTE	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	Ejecutivo	2016-00002-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Pablo Ferney Ramírez Cortés	06/12/2023	Acepta Renuncia Poder
2	Ejecutivo	2018-00046-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Israel Ordoñez y Otra	06/12/2023	Acepta Renuncia Poder
3	Ejecutivo	2019-00001-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ángela Yineth Riaño Gómez	06/12/2023	Acepta Renuncia Poder
4	Ejecutivo	2019-00017-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Libardo Castro Guzmán	06/12/2023	Acepta Renuncia Poder
5	Ejecutivo	2019-00034-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Albeiro Ramírez Ortiz	06/12/2023	Acepta Renuncia Poder
6	Despacho Comisorio	2022-00005-00	María Cenelly Céspedes Ramírez		06/12/2023	Reprograma Fecha Diligencia
7	Ejecutivo	2022-00016-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Diana Magaly Ortiz Arredondo	06/12/2023	Nombra Curador Ad Litem
8	Ejecutivo	2023-00002-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Alberto Tapiero Correcha	06/12/2023	Requiere Notificación Aviso
9	Despacho Comisorio	2023-00003-00	Bancolombia S.A.		06/12/2023	Corrige Auto Fija Nueva Fecha
10	Ejecutivo	2023-00034-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ezequiel Lugo Villanueva	06/12/2023	No Tiene en Cuenta Notificación
11	Ejecutivo	2023-00035-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Ramírez Triana	06/12/2023	Requiere Notificación Aviso

12	Ejecutivo	2023-00040-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reserva	06/12/2023	Requiere Notificación Aviso
13	Ejecutivo	2023-00040-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reserva	06/12/2023	Corrige Auto Medida Cautelar
14	Despacho Comisorio	2023-00049-00	Hernán Sánchez Álvarez		06/12/2023	Reprograma Fecha Diligencia

La presente fijación se realiza de manera electrónica en el estado en el micrositio asignado en la página web de la Rama Judicial dando cumplimiento a lo reglado en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 109 inciso 4° del C.G.P. “...Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término...” (Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.)

Para información adicional, escríbanos al correo electrónico: j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co



ANDRÉS FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario